

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No 202100245

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta 30 de septiembre de 2022
PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.209-9
CONTRATO No:	202100245
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, así como bolsa de repuestos de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín - Mantenimiento
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2021, previo a la aprobación de la garantía única de cumplimiento
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (69.363.120) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No.1:	Ampliación hasta el 28 de febrero de 2021. Adición: CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.517.972) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 2:	Ampliación: Hasta el 30 de abril 2022 Adición: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No. 3:	Ampliación: Hasta el 30 de junio 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 4:	Ampliación: Hasta el 31 de agosto 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No. 5:	Adición: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$18.422.129). AU INCLUIDO.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2022.
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$177.929.520) AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.5 a Contrato No.202100245, cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización, así como bolsa de repuestos de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín - Mantenimiento", por la cual se modifica el plazo y el valor del Contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 03 de septiembre de 2020, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y SSICOM S.A.S, se suscribió el Contrato No: 202000125 cuyo objeto es: "Formalizar el acuerdo marco con SSICOM S.A.S, en calidad de Aliado Proveedor Pymes de la ESU, para la comercialización de bienes y servicios de Sistemas Integral de Seguridad – SIS, que requiera la ESU, de acuerdo a las necesidades de sus clientes", con un plazo de ejecución de (12) doce meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y de cuantía indeterminada.
- b) El 30 de julio de 2021, entre la Empresa para la Seguridad y el Municipio de Medellín- Secretaría de Seguridad y Convivencia, se celebró el Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la

infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

- c) Para dar cumplimiento a la obligación contraída por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, el 25 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100245 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es “*Mantenimiento preventivo, correctivo y de actualización de los sistemas de CCTV interno y el control de acceso del SIES-M de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín -Mantenimiento*” con plazo hasta el día 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de **SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$69.363.120) AU Incluido.**
- d) El 17 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, se suscribieron la ampliación al Contrato Interadministrativo No. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo hasta el 28 de febrero de 2022.
- e) El 31 diciembre de 2021, entre SSICOMM S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU se celebraron la cláusula adicional No. 1 al contrato 202100245, para adicionar recurso valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L (\$48.517.972) AU Incluido.** y ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- f) *El 25 de febrero de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) incluido IVA.*
- g) El 28 febrero de 2022, entre SSICOMM S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202100245 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2022 y adicionar recursos por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$41.626.299) AU INCLUIDO.**
- h) *El 29 de abril de 2022, entre SSI SECURITY.SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU, se celebró la cláusula adicional No. 3 al contrato 202100245 ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2022.*
- i) *El 17 de junio, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU y el Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir recursos.*
- j) *El 30 de junio de 2022, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas- ESU y SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S, suscribieron la cláusula adicional No. 4 al contrato 202100245 para ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.*
- k) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, mediante escrito radicado No. 20220006288, presentó justificación y la recomendación que se anexa al presente informe de evaluación para adicionar recursos por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$18.422.129)**, para “*garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato 202100245 hasta el 31 de agosto de 2022, se requiere adicionar recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS*

VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$18.422.129), toda vez que, las rondas de mantenimiento han aumentado por la llegada de los repuestos requeridos"

l) A la fecha el contrato 202100245 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Cláusula	Valor	Saldo	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	de	Contrato Interadministrativo
202100245	\$69.363.120	\$0	22/10/2021	31/12/2021		4600091116 DE 2021
202100245-1	\$48.517.972	\$0	01/01/2022	28/12/2022		4600091116 DE 2021
202100245-2	\$41.626.299	\$5.590.951	28/02/2022	30/04/2022		4600091116 DE 2021
202100245-3	\$0	\$0	01/05/2022	30/06/2022		4600091116 DE 2021
202100245-4	\$0	\$0	01/07/2022	31/08/2022		4600091116 DE 2021

m) La presente cláusula presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2022000770
Certificado compromiso presupuestal:	2022000917
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080008-1 / 85230 MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO
Valor:	18,422,129

n) La presente cláusula adicional fue aprobada en el Comité de contratación, el 17 de agosto de 2021. Lo cual quedó plasmado en el Acta número 65 del comité.

o) la presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente"

Por lo anterior, las partes acuerdan:


PRIMERO: Adicionar recursos por valor de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS (\$18.422.129). AU INCLUIDO**, para un valor total del contrato de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$177.929.520) AU INCLUIDO**.


SEGUNDO: El Proveedor deberá ampliar la base límite de las garantías expedidas para el contrato No. 202100245, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.






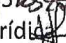

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen renovación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del 2022.


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


HUEIMAN MONTOYA MONTOYA
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 
Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 
Revisó: Erika Natalia Ramírez - Asesora de Gerencia 
Aprobó: Kelly Julieth Alzate - Supervisor (a) del contrato 202100245 
Revisó: Henedy Johana Taborda - Abogada- Unidad de Gestión Jurídica 
Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Unidad de Compras y Contratación. 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.